

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional | Almacenadora Caracas, C.A y Filiales



INFORMACIÓN.

La Presidencia de la **ALMACENADORA CARACAS C.A.** convoca a los señores socios de la compañía a hacerse partícipes en la información que se suministrará en su sede administrativa, ubicada en la Segunda Transversal de Campo Alegre, en su Sala de Conferencias, Piso 9 Edificio Torre Credival, Urbanización Campo Alegre, Parroquia Chacao del Estado Bolivariano de Miranda, con el objeto de hacer de conocimiento de los accionistas lo resuelto en Asamblea Ordinaria en referencia a : **PRIMERO: PRESENTACION DE BALANCES DESDE EL 01 DE ENERO DEL AÑO 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, y DESDE EL 01 DE ENERO DEL AÑO 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.**

20 DE SEPTIEMBRE 2023
LA PRESIDENCIA DE LA ALMACENADORA CARACAS, C.A.

MPPEE **CORPOELEC**
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

¡Todas juntas recuperamos el sistema eléctrico!

¡Ayuda a estabilizar el servicio con los siguientes consejos!

Abre la nevera solo lo necesario

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

SENIAAT

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación por correo electrónico y gestión personal realizadas por parte de la Gerencia Regional en fechas 28 y 23 de Agosto de 2023 de conformidad a lo establecido en el artículo 172 del Código Orgánico Tributario, y en el numeral 1 y 5 del artículo 131 ejusdem, en concordancia con los numerales 7 y 15 del artículo 4 de la ley del servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, asimismo el numeral 40 del artículo 3 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2015-00008, de fecha 03 de Febrero de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.598 de fecha 09 de Febrero de 2015, procede formalmente a notificar al contribuyente: **SOTOMARIANO CUSTOM & THE SHIP, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal **J-003022659**, con domicilio en: Avenida Padilla, Centro Comercial Tango, Local 8, Maracaibo, estado Zulia, que la Gerencia General de Servicios Jurídicos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, el Acta de COBRO SNAT/GGSJ/2023-023 de fecha 20 de Julio de 2023, en virtud del cual se insta al pago de las siguientes obligaciones tributarias por concepto de impuestos, multas e intereses moratorios, determinadas en el acto administrativo que se identifica a continuación en la Resolución de Sumario Administrativo N° SNAT/INA/GAP/MAR/AAJ/2016-4575 de fecha 29 Noviembre de 2016, notificada el 27 de Enero de 2017, por un monto total de 50 UT. Para ello deberá dirigirse a la División de recaudación de la Gerencia de la Aduana Principal de Maracaibo, a fin de que le sea actualizada la multa y emitida la (s) planilla (s) de liquidación respectivas, la (s) cual (es) deberá (n) ser pagada (s), en la oficina receptora de Fondos Nacionales y posteriormente acreditar su pago o demostrar haberlas pagado ante la Gerencia General de Servicios Jurídicos, en un plazo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de su notificación. Por lo que se ordena librar el presente cartel de notificación. **EXP: 127-22.**

CARLOS ERNESTO PADRON ROCCA
Gerente General de Servicios Jurídicos
Providencia Administrativa N° SNAT/2011-0065 de fecha 20/10/2011
Gaceta Oficial N° 39.783 de fecha 21/10/2011

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve @8000-seniat

SENIAAT

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación por correo electrónico y de gestión personal realizadas por parte de la Gerencia Regional en fechas 18 de Agosto y 21 de Agosto de 2023 de conformidad a lo establecido en el artículo 172 del Código Orgánico Tributario, y en el numeral 1 y 5 del artículo 131 ejusdem, en concordancia con los numerales 7 y 15 del artículo 4 de la ley del servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, asimismo el numeral 40 del artículo 3 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2015-00008, de fecha 03 de Febrero de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.598 de fecha 09 de Febrero de 2015, procede formalmente a notificar al contribuyente: **PANADERIA Y PASTELERIA METRO PAN, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal **J-31303086**, con domicilio en: Calle 100, local 10, 11,12,13, N° 10,11,12, sector Sabaneta, Maracaibo estado Zulia, que la Gerencia General de Servicios Jurídicos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, el Acta de COBRO SNAT/GGSJ/2023-018 de fecha 08 de Junio de 2023, en virtud del cual se insta al pago de las siguientes obligaciones tributarias por concepto de impuestos, multas e intereses moratorios, determinadas en el acto administrativo que se identifica a continuación en la Resolución de Sumario Administrativo N° SNAT/INTI/GRTI/RZ/DSA/2021/IVA/00742/06/500050-de fecha 02 Septiembre de 2021, notificada el 30 de Septiembre de 2021, por un monto total de 31.811,85 Bs. Para ello deberá dirigirse a la División de recaudación de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Zuliana, a fin de que le sea actualizada la multa y emitida la (s) planilla (s) de liquidación respectivas, la (s) cual (es) deberá (n) ser pagada (s), en la oficina receptora de Fondos Nacionales y posteriormente acreditar su pago o demostrar haberlas pagado ante la Gerencia General de Servicios Jurídicos, en un plazo de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de su notificación. Por lo que se ordena librar el presente cartel de notificación. **EXP: 016-22-S.**

CARLOS ERNESTO PADRON ROCCA
Gerente General de Servicios Jurídicos
Providencia Administrativa N° SNAT/2011-0065 de fecha 20/10/2011
Gaceta Oficial N° 39.783 de fecha 21/10/2011

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve @8000-seniat

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 3,28

Te invitamos a visitar nuestra página web

www.diariovea.com.ve

Diario VEA
Comprometido con Venezuela